

Mujeres campesinas y su papel en el sistema alimentario en México

Primera edición / 2011
Oxfam México
Investigación de Diana Lahoz
Formación editorial: Gabriela Sánchez

Oxfam México, A.C. Alabama 105
Colonia Nápoles
México, D.F. 03810

+52 (55) 5687 3002
+52 (55) 5687 3203
comunicacion@oxfamMexico.org
www.oxfamMexico.org

Mujeres campesinas y su papel en el sistema alimentario en México

Contenido

I. Introducción	7
II. Contexto de la mujer campesina en México	10
a. Problemática actual del campo mexicano	10
b. Problemática específica de mujeres campesinas	16
III. Las mujeres campesinas y su papel en el sistema alimentario en México	19
a. Documentando los vacíos de género en la agricultura	20
b. Factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres campesinas	26
c. Estrategias de subsistencia desarrolladas por las mujeres campesinas	29
IV. Diagnóstico de políticas públicas enfocadas en mujeres campesinas	34
a. Marco normativo nacional	34
b. Programas dirigidos a mujeres campesinas	38
V. Propuestas y recomendaciones a considerar en el diseño de política pública	48
a. Recomendaciones a nivel Nacional y Subnacional	48
Presupuestos con enfoque de género	48
Transversalización de género en proyectos, estrategias y/o políticas	49
Mejora de marcos normativos	50
Evaluación de los impactos de género	51

b. Recomendaciones a nivel local	51
Datos desagregados	51
Proceso participativos	52
Fortalecimiento de capacidades y empoderamiento	54
Estructuras organizativas	55
VI. Conclusiones	56
VII. Bibliografía	59

Ilustraciones

Ilustración 1. Tendencia de la población rural en México	11
Ilustración 2. Problemática de las mujeres campesinas de México	16
Ilustración 3. Mejoras en el sistema alimentario al reducir inequidades de género	20
Ilustración 4. Actividades realizadas por mujeres campesinas según ámbito.	24
Ilustración 5. Porcentaje de mujeres que ocupan el cargo de comisariados ejidales	25
Ilustración 6. Algunos efectos potenciales del cambio climático. ¿Quién se verá más afectado?	27
Ilustración 7. Estrategias de subsistencias de mujeres campesinas	29
Ilustración 8. Beneficios del traspatio	31
Ilustración 9. Programas gubernamentales dirigidos a las mujeres del campo mexicano	39

Tablas

Tabla 1. Pobreza multidimensional según el tipo de población	11
Tabla 2. Preguntas por responder para analizar la situación de la mujer en el sistema alimentario	17
Tabla 3. Porcentaje de mujeres empleadas en agroindustria	32
Tabla 4. Eje 3 del Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012	36
Tabla 5. Eje 2 del Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012	37
Tabla 6. Objetivo 6 del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	38
Tabla 7. El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	40

Tabla 8. El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	41
Tabla 9. El Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	42
Tabla 10. El Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental (PROIGESAM)	44

I. Introducción

El papel que las mujeres campesinas representan en el sistema alimentario mexicano es de vital importancia: de ellas depende, en gran medida, la seguridad alimentaria de muchas familias.

A nivel mundial, las mujeres constituyen 43% de la mano de obra agrícola en países en vías de desarrollo (FAO, 2011); su papel resulta clave en el sistema alimentario a pesar de que las condiciones en que desarrollan sus actividades no son las más favorables. La principal causa de esto son las normas sociales que limitan sistemáticamente las opciones disponibles para las mujeres. Estas normas reducen la productividad agrícola de mujeres y les implica costos económicos y sociales más amplios; por ejemplo, ellas no pueden firmar directamente contratos de producción, recibir créditos o acceder a ciertos subsidios porque no disponen de un control seguro sobre la tierra, la fuerza familiar y otros recursos necesarios para garantizar un flujo productivo constante. No obstante, ellas desarrollan diversas estrategias de sobrevivencia como técnicas de adaptación al cambio climático, diversificación de actividades e ingresos, entre otros.

Estas condiciones adversas y otras más conforman la situación de la mayoría de las campesinas mexicanas. Ellas comparten con el resto de la población rural la problemática general del campo, dado que este sector posee un número mayor de habitantes en pobreza multidimensional extrema que la población urbana. Sin embargo, a esta situación precaria que afecta a hombres y mujeres, se suman las particularidades que conlleva su condición de género.

Como agricultoras, se ven afectadas por los problemas generales que afectan el agro mexicano: en el Censo Agropecuario realizado en 2007 (INEGI, 2009) los productores encuestados mencionaron como los principales problemas del campo, los riesgos climáticos, altos costos de insumos y servicios, así como la pérdida de fertilidad en los terrenos cultivados.

Dado que esta problemática no afecta igualmente a hombres y mujeres, el apoyo destinado a los y las productoras del campo mexicano debe centrarse primero y de manera primordial, en sus necesidades inmediatas. Es importante que las y los pequeños agricultores tengan derechos claros a la tenencia de la tierra y acceso a capacitación, información y recursos

que les ayuden a adaptarse a un clima cambiante y a mejorar la seguridad alimentaria. También es importante que las mujeres y las instituciones representativas locales participen plenamente en la toma de decisiones relacionada con los programas agropecuarios.

Este trabajo se ha centrado en responder a las siguientes interrogantes: *en la escena nacional ¿qué papel representan las mujeres campesinas? ¿Qué problemática viven? ¿Cuáles son los papeles que desempeñan? ¿Cuáles son sus responsabilidades? ¿Qué factores las limitan? ¿Cuáles son sus vulnerabilidades? ¿Cuál es la tendencia de desarrollo de este sector de la población rural en México? ¿Cuáles son las políticas públicas dirigidas a disminuir la brecha de género?*

Para ello se ha estructurado el trabajo en cuatro bloques principales que se describen a continuación.

El *primer bloque* hace referencia al contexto en el que se sitúan las mujeres campesinas en México, se retoma la situación de la población rural en general y las evaluaciones de pobreza de este sector. Asimismo, se trata la situación de la agricultura en el país y se resaltan los problemas principales que afectan el desarrollo de esta actividad. Al final de este bloque se aterriza con aquella problemática específica de las mujeres campesinas, entre lo cual destacan los efectos exacerbados a causa del cambio climático, sus jornadas de trabajo intensas, la flexibilización del empleo, la falta de tierra propia, el tipo de agricultura que desarrollan, entre otros. Cabe mencionar que en este primer bloque sólo se menciona de una manera somera la problemática, para profundizar en el siguiente bloque.

El *segundo bloque* se constituye como una parte medular de este trabajo y se presentan tres escenarios clave para entender el papel de las mujeres campesinas en el sistema alimentario mexicano. El primer escenario “documenta los vacíos de género” en la actividad de producción agrícola retomando temas como: *posesión de tierra y acceso a créditos, composición de la jornada de trabajo de las mujeres campesinas, acceso a espacios de toma de decisión y participación, educación, capacitación y acceso a tecnología*. En este primer escenario se examina la problemática que ellas viven en su día a día y las brechas existentes; estas situaciones de por sí adversas pueden verse agravadas aún más. Por esto, en el segundo escenario que conforma este bloque se presentan todos aquellos factores que podrían aumentar la brecha y reducir los avances. Finalmente, el tercer escenario resalta las estrategias que las mujeres han desarro-

llado para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad, por lo cual no deben verse como víctimas, sino como agentes de cambio.

El *tercer bloque* analiza a la luz del género las distintas políticas y/o programas que están destinando recursos a mujeres campesinas. En este bloque se seleccionaron únicamente aquellos programas que están deliberadamente dirigidos a las mujeres del campo mexicano en relación con beneficios para la producción, organización y capacitación productiva. Así, se identificaron cuatro programas de diferentes instancias gubernamentales para su análisis.

El *cuarto bloque* elabora propuestas y recomendaciones para el diseño de políticas públicas dirigidas a mujeres campesinas. En esta sección se exponen acciones afirmativas que dan pauta para reducir la brecha de género en el sistema alimentario mexicano. En cada una de ellas se resalta la importancia de su inclusión y se emiten recomendaciones. Asimismo, en la mayoría se ponen a disposición materiales de apoyo.

Se espera que al término de la lectura de este trabajo las mujeres campesinas sean vistas no sólo como un engrane más del campo mexicano, pues aunque poseen desventajas claras en comparación con otros sectores de la población rural y sus aportaciones son poco valoradas por la sociedad (a veces incluso por ellas); la realidad es que ellas realizan innumerables actividades productivas, reproductivas, adaptativas y como agentes de cambio. Se espera exponer con claridad por qué suelen estar en situación de mayor vulnerabilidad y cómo su condición de género es un factor central en esto. Se analizan aquellas acciones que con voluntad política podrían disminuir la brecha de género, lograr una sociedad más justa, así como elevar el nivel productivo de las campesinas de México y, por ende, la seguridad alimentaria de muchas familias.

II. Contexto de la mujer campesina en México

La reproducción de la vida en las unidades domésticas, el desarrollo de actividades productivas, la lucha contra panoramas adversos de índole doméstica, productiva, comunitaria, etcétera, son, entre muchas otras, las funciones principales que desarrollan las mujeres del campo mexicano. Ellas se desenvuelven en un entorno poco favorable con el que se enfrentan mediante estrategias de sobrevivencia y adaptación.

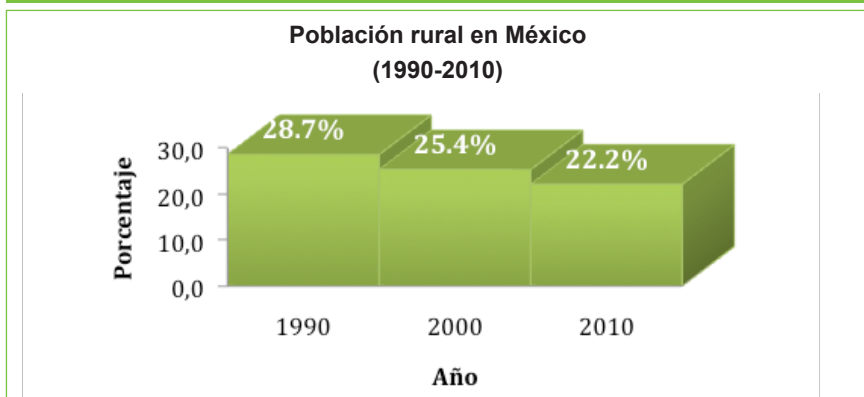
El papel que ellas desempeñan en la escena nacional es de vital importancia, sobre todo en el sistema alimentario el cual comprende vínculos como la producción, distribución y consumo de alimentos. Aunque comparten con el resto de la población rural la problemática general del campo mexicano, a esta situación se suman las particularidades que conlleva su condición de género. Esta sección trata el panorama actual del campo para contextualizar a las mujeres campesinas en él.

a. Problemática actual del campo mexicano

Población

La población rural en México representa un porcentaje menor en comparación con la población urbana del país; en gran parte, debido a la falta de oportunidades de trabajo y de actividades que generen una mejora en la calidad de vida de las y los habitantes del sector rural. Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, la población rural equivale a 22.2% de la población total del país (estimada en 112 millones 336 mil 538 habitantes), ver gráfico 1. Cabe mencionar que 50.4% de la población rural del país son mujeres, mientras que los hombres representan 49.6%.

Ilustración 1. Tendencia de la población rural en México



Fuente: Censo de Población y Vivienda de 2010

Pobreza

En cuanto a las condiciones socioeconómicas, la población rural se encuentra en clara desventaja respecto a la urbana. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en su informe de pobreza multidimensional en México (desarrollado en 2008) expone los resultados de su evaluación, que incorpora el concepto de pobreza multidimensional e incluye rubros como educación, servicios básicos y calidad en la vivienda, alimentación, salud, seguridad social y un ingreso inferior a la línea de bienestar económico. En la siguiente tabla puede apreciarse que la población rural tiene un número mayor de habitantes en pobreza multidimensional extrema que la población urbana.

Tabla 1. Pobreza multidimensional según el tipo de población

Población	Personas con pobreza multidimensional extrema	Personas que no presentan pobreza multidimensional
Rural	6.4 millones <i>26.7% del total de la población rural</i>	0.9 millones <i>3.6% del total de la población rural</i>
Urbana	4.8 millones <i>5.8% del total de la población urbana</i>	18.7 millones <i>22.6% del total de la población urbana</i>

Fuente: ((CONEVAL), 2008)

La agricultura en México

En el tema de la agricultura, ésta sigue siendo una de las actividades más importantes, pues de ella depende la alimentación primaria de muchas personas. En México, según datos del Censo Agropecuario realizado en 2007 (INEGI, 2009), la superficie de cultivo representa 15.4% del territorio nacional. Esto es, de las 195.9 millones de hectáreas con las que cuenta México, únicamente 30.2 millones se destinan a la producción agrícola. Los principales resultados encontrados al respecto indican que existen 3.7 millones de unidades con actividad agrícola, las cuales tienen una superficie promedio de 8.0 hectáreas. El producto más cultivado es el maíz blanco, que se produce en 2.1 millones de unidades, mismas que abarcan una superficie de 5.9 millones de hectáreas. Es decir, las unidades productivas de maíz tienen una extensión media de 2.9 hectáreas. El frijol y el maíz amarillo presentan una extensión promedio similar a la de maíz blanco.

En cuanto a los principales problemas que afectan el agro mexicano, los productores encuestados mencionaron los riesgos climáticos, altos costos de insumos y servicios, así como la pérdida de fertilidad en los terrenos cultivados. En particular, 77.8% de los entrevistados en las unidades agrícolas, durante el censo agropecuario, perciben como una de las principales problemáticas las pérdidas productivas por cuestiones climáticas y en poco más de 20% de los casos se encontró como problemática el acceso al crédito (FIRA, 2007).

Como se aprecia, la presencia de factores como el cambio climático y desertificación son determinantes para actividades agrícolas, a estos se suman los impactos derivados de las relaciones económicas, y particularmente de los tratados comerciales, los cuales colocan en una situación crítica al sistema alimentario mexicano.

En relación con el **cambio climático**, en la actualidad existe gran preocupación en torno a este fenómeno; recientemente varios grupos de expertos (en dimensiones ambientales, sociales y económicas) han considerado que los riesgos son más graves de lo que se había estimado. De tal manera que las estrategias de mitigación contempladas en la actualidad posiblemente tengan que revisarse, pues los escenarios recientes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) superan los peores calculados por comunidades científicas como el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, 2000). Por ejemplo, el recurso hídrico (según la Cuarta Comunicación Nacional emitida por nuestro país ante la Conven-

ción Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 2009) presenta mayor demanda y menor disponibilidad; y el índice de vulnerabilidad, de cantidad y calidad, por región hidrológica es mayor.

Para el caso específico de México, el estudio **La Economía del Cambio Climático en México** (Galindo, 2010), destaca los siguientes aspectos:

- El cambio climático tiene y tendrá impactos significativos y crecientes con patrones de cambio no experimentados previamente en la economía mexicana, los cuales se acentúan en los sistemas humanos y naturales que guardan relación con el clima.
- Existen efectos negativos significativos que no tienen un valor económico directo, pero que son inaceptables, como la pérdida de la biodiversidad.
- Las consecuencias económicas del cambio climático en México son heterogéneas por regiones.
- La evidencia demuestra que los procesos de adaptación en marcha son importantes, pero requieren ser reforzados.

El estudio concluye que “los costos del cambio climático son superiores a los costos de mitigación y que el daño a la economía para México sería de entre 3.5 y 4.2% del [Producto Interno Bruto] PIB al 2050. Mientras que el cumplimiento de nuestra meta indicativa y voluntaria representaría un costo de 0.56% del PIB”. (Galindo, 2010).

Como vemos, los efectos del fenómeno se tornan cada día más severos. Sobre la adaptación al cambio climático, en lo que a agricultura se refiere, se incluyen acciones desarrolladas por las y los productores para hacer frente a las nuevas condiciones climáticas. Con acciones como el cambio en los tiempos de siembra, frecuencias y localización de los cultivos; adopción de nuevas variedades o la combinación de distintos cultivos; adopción de tecnologías y prácticas de cultivo que contribuyan a preservar las condiciones ambientales originales, entre otras. Además existe una serie de estrategias agroecológicas, como es el caso de la agrosilvicultura y los métodos de siembra que permiten reducir el uso de agua e incrementar el uso de abono orgánico, que pueden ofrecer beneficios de mitigación al atrapar el carbono y otros gases de efecto invernadero en la tierra. Sin embargo, es importante que el financiamiento para los pequeños agricultores se centre primero, y de manera primordial, en sus necesidades inmediatas. Es importante que las y los pequeños agricultores tengan derechos claros a la tenencia de la tierra y acceso a capacitación,

información y recursos que les ayuden a adaptarse a un clima cambiante y a mejorar la seguridad alimentaria. También es importante que las mujeres y las instituciones representativas locales participen plenamente en la toma de decisiones relacionada con los programas agrícolas¹.

En este mismo sentido, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su documento “Climate-Smart Agriculture” destaca los siguientes mensajes clave sobre agricultura y cambio climático:

- La agricultura en países en vías de desarrollo debe experimentar una transformación significativa para hacer frente a los desafíos relacionados con el cambio climático y la seguridad alimentaria.
- Es necesaria la existencia de inversiones encaminadas a eliminar vacíos sobre datos y conocimiento; y en lo concerniente a investigación y desarrollo de tecnologías tales como la conservación y la producción de variedades resistentes a efectos del cambio climático.
- Ayuda institucional y financiera será requerida para permitir a agricultores de pequeña escala a hacer la transición a la agricultura adaptada al cambio climático.
- El financiamiento disponible, actual y proyectado, es substancialmente escaso para que el sector agrícola haga frente a los desafíos de la seguridad alimentaria y del cambio climático; por ello es necesario combinar financiamiento de fuentes públicas y privadas.

Otra amenaza importante del campo mexicano es la **desertificación**. A nivel global, desde el decenio de 1970 se han observado sequías más intensas y más largas en zonas más extensas, especialmente en las regiones tropicales y subtropicales del planeta². Teniendo en cuenta los cambios del clima previstos para el futuro, se puede afirmar que aumentará la degradación de los suelos debido a las sequías, así como la erosión debido a lluvias. Un efecto adverso tangible es que en las áreas secas, como las del norte de México, el cambio climático conduzca a la salinización y desertificación de tierras agrícolas.

El cambio climático podría agudizar la desertificación mediante la altera-

¹ Información basada en texto de OXFAM “La Agricultura y el Cambio Climático. La seguridad alimentaria en riesgo” disponible en: http://www.pidaassa.org/a_climaNoticias.htm

² Cambio climático y desertificación- Organización Meteorológica Mundial. Disponible en: http://www.wmo.int/pages/prog/wcp/agm/publications/documents/WMO_UNCCD_web_S.pdf

ción de la distribución espacial y temporal de la temperatura, las lluvias, la radiación solar y los vientos. A continuación se mencionan las posibles consecuencias³:

- Las propiedades y los procesos del suelo —en particular, la descomposición de la materia orgánica, la lixiviación y los regímenes de agua del suelo— se verán influidos por el aumento de temperatura.
- En latitudes más bajas, especialmente en las regiones con sequedad estacional y en las regiones tropicales, se prevé que la productividad agrícola disminuirá incluso cuando se produzcan pequeños aumentos de la temperatura local (1-2°C).
- Se prevé que el cambio climático causará la salinización y la desertificación de los terrenos agrícolas en las zonas más secas de América Latina.

Uno más de los problemas que afectan al campo mexicano son los **tratos comerciales**, los cuales han beneficiado sólo a ciertos países al proveerles de mercados mundiales, y fomentar la demanda de productos y servicios, pero también han producido daños a los pequeños propietarios, ya que el campesino mexicano se enfrenta a una competencia desigual entre aquellos productores subsidiados por su gobierno, como el caso de Estados Unidos dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Éste permite, a través de leyes, que haya un incentivo para la producción del campo, lo que abarata literalmente los costos de producción, contra los que no pueden competir los productores mexicanos. Otra influencia a la que el campo mexicano se enfrenta es la de elegir entre aquellos productos que se consumen en el mercado interno, como el arroz, y aquellos que tienen mayor demanda de exportación. De ahí que muchos granos y oleaginosas que se producían en el ámbito nacional, hoy tengan que ser importados, tales como el maíz, frijol y trigo.

En conclusión y tal como afirma Espinosa (1998), la apertura comercial, la supresión de funciones regulatorias y compensatorias del Estado en la producción y los mercados, la reducción del gasto público y la integración de nuestra economía al bloque del Norte, dan por hecho que en el reino neoliberal sólo la gran empresa y el capital trasnacional tienen cabida y que millones de jornaleros y pequeños productores sobran. Así, un sector rural de por sí rezagado en el terreno productivo y social quedó en el desamparo y debe competir en desventaja con agricultores norteamericanos modernos.

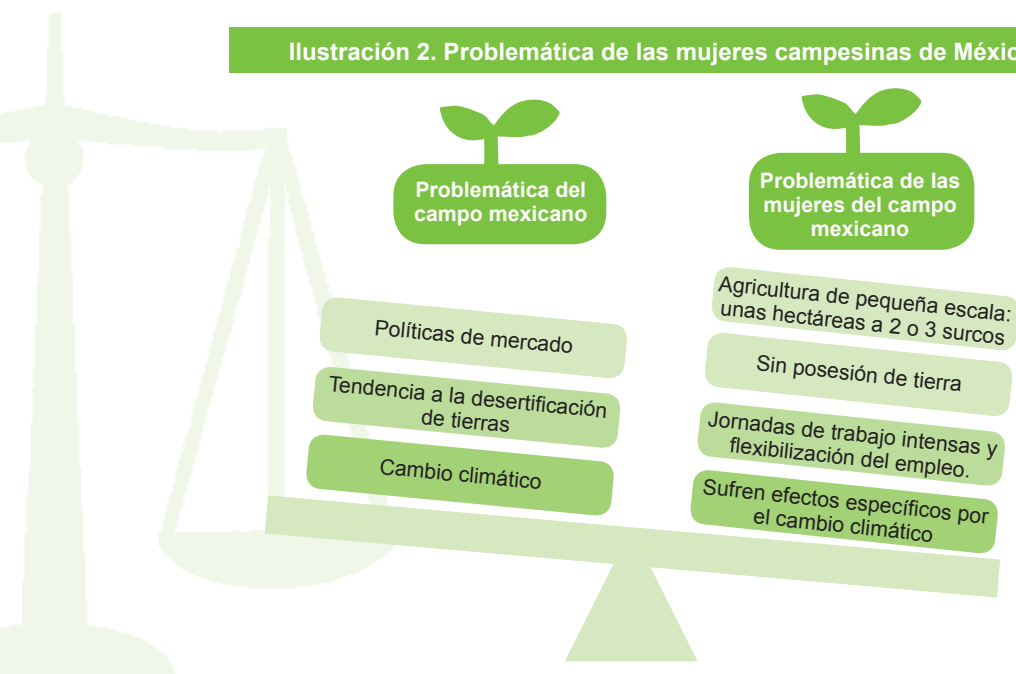
³ Cambio climático y desertificación- Organización Meteorológica Mundial. Disponible en: http://www.wmo.int/pages/prog/wcp/agm/publications/documents/WMO_UNCCD_web_S.pdf

Hasta este momento se ha analizado desde una perspectiva general la principal problemática del campo mexicano. Pero *¿en esta escena, qué papel representan las mujeres campesinas?, ¿qué problemática viven?, ¿cuáles son los papeles que desempeñan?, ¿cuáles son sus responsabilidades?, ¿qué factores las limitan?, ¿cuáles son sus vulnerabilidades?, ¿cuál es la tendencia de desarrollo de este sector de la población rural en México?*

b. Problemática específica de mujeres campesinas

En su texto “Mujeres campesinas en el umbral del nuevo siglo”, Espinosa (1998) menciona que desde el inicio de la década de los años noventa en el amplio universo femenino es posible encontrar muchas realidades, pues a la variedad de culturas e historias regionales; de escenarios, paisajes y condiciones ambientales; de niveles de ingreso y calidad de vida, se suman efectos diferenciados que las nuevas políticas y cambios estructurales están generando sobre ellas y los papeles genéricos que cada uno cumple en las sociedades rurales. Entonces, es imposible resumir en una la situación de tantas mujeres que habitan en el campo, pese a ello, la mayoría comparte desventajas generales que las coloca en una situación aún más precaria en comparación con otros sectores de la población rural y campesina. Esto queda ejemplificado en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Problemática de las mujeres campesinas de México



Aunque en análisis someros las mujeres pueden verse sólo como un engrane más del campo mexicano, ellas poseen desventajas claras en comparación con otros sectores de la población rural. Comúnmente sus aportaciones son poco valoradas por la sociedad, a veces inclusive por ellas. La invisibilidad del trabajo femenino rural las ubica a la mayoría como “amas de casa”, como población económicamente inactiva. Pero la realidad es que ellas realizan innumerables actividades productivas, reproductivas, adaptativas y como agentes de cambio.

En la siguiente tabla se plantea una serie de preguntas que será pertinente responder para poder entender por qué ellas suelen estar en situación de mayor vulnerabilidad y su condición de género suele ser un factor central en esto.

Tabla 2. Preguntas para analizar la situación de la mujer en el sistema alimentario

Rubro de análisis	Preguntas
Poseción de tierra	<p><i>¿Qué porcentaje de la tierra cultivable es propiedad de mujeres?</i></p> <p><i>¿Qué barreras existen para que las mujeres puedan acceder a un crédito para llevar a cabo actividades de producción agropecuaria?</i></p>
Agricultura	<p><i>¿Qué tipo de agricultura desarrollan las mujeres: extensiva o de pequeña escala, de riego o de temporal?</i></p> <p><i>¿Qué desventajas o ventajas trae consigo esto?</i></p>
Jornada de trabajo	<p><i>¿Cómo está constituida la jornada de las mujeres campesinas?</i></p> <p><i>¿Trabajan menos, más o igual que los hombres?</i></p> <p><i>¿Es trabajo remunerado?</i></p> <p><i>¿Es valorado?</i></p>
Participación	<p><i>¿Ellas suelen tener poco o nulo acceso a espacios de toma de decisión?</i></p> <p><i>¿Están bien informadas?</i></p> <p><i>¿Necesitan capacitación?</i></p> <p><i>¿Tienen acceso a nuevas tecnologías?</i></p>

Aunque diversos factores podrían colocar a las mujeres campesinas en una situación de “victimización”, éste no es el mejor enfoque para comprenderlo, sino cómo ante condiciones adversas ellas se han constituido como agentes de cambio. Por ejemplo, a pesar de los muchos desafíos a que enfrentan, las mujeres han desempeñado siempre un papel importante en agricultura, desarrollan una amplia gama de actividades relacionadas con la producción alimentaria, el procesamiento y la comercialización. Las mujeres son recolectoras de agua, leña, forraje, además poseen conocimientos sobre plantas medicinales y técnicas de conservación de suelo; y siempre han sido líderes en la revitalización de sus comunidades.

MEN SAJES CLAVE

Mensajes clave de esta sección

- Las mujeres se desenvuelven en el contexto del agro mexicano, amenazado por factores como el cambio del clima, la desertificación de tierras, políticas de mercado, adelgazamiento del subsidio estatal, entre otros.
- Comparten con el resto de la población rural las desventajas, sin embargo su condición de género las coloca en una situación aún más precaria.
- Aunque con claras desventajas, las mujeres deben verse como agentes de cambio, no como víctimas.

III. Las mujeres campesinas y su papel en el sistema alimentario en México

Es un hecho que en muchos países en vías de desarrollo, las mujeres producen la mayor parte de los alimentos para el autoconsumo. Además, aproximadamente 70% de las personas que viven con menos de un dólar al día son mujeres y muchas de ellas viven en condiciones de exclusión social (Aguilar, 2009). Las mujeres campesinas, al igual que su familia, viven principalmente de la agricultura aunque las condiciones para que desarrollen esta actividad cada vez sean menos favorables.

Elas realizan contribuciones esenciales a la agricultura en países en vías de desarrollo, aunque el papel que desempeñan es diferente según la región del país en la que habitan. A nivel mundial, constituyen 43% de la mano de obra agrícola en países en vías de desarrollo (FAO, 2011). Aguilar (2009) asegura que las mujeres rurales particularmente son responsables de la mitad de la producción alimentaria del mundo y producen 60-80% del alimento en la mayoría de los países en desarrollo.

El papel que desempeñan las mujeres campesinas en el sistema alimentario es crucial pues de ellas depende, en gran medida, la seguridad alimentaria de muchas familias. De hecho, la seguridad alimentaria ha sido definida por FAO no sólo en función del acceso a los alimentos y la disponibilidad de éstos, sino también de la distribución de recursos para producirlos así como de la generación de poder adquisitivo para comprarlos ahí donde no se producen. Dado el papel fundamental de la mujer en la producción y suministro de alimentos, toda estrategia para lograr la seguridad alimentaria sostenible debe necesariamente tratar el problema de su acceso limitado a los recursos. Dichas limitaciones y su insuficiente poder adquisitivo derivan de factores sociales, económicos y culturales, todos interrelacionados, que le relegan a un papel subordinado, en detrimento de su propio desarrollo y el de la sociedad en su totalidad (FAO, 1990).

En esta sección, se desarrollan tres líneas de análisis importantes para entender el papel que desempeñan las mujeres campesinas mexicanas: a) documentación de vacíos, es decir todos aquellos aspectos dentro de la agricultura que representan una brecha de género, b) factores de incidencia actual que pueden agravar la situación de las mujeres, y finalmente

c) las estrategias que han desarrollado dentro de este proceso para adaptarse a los cambios.

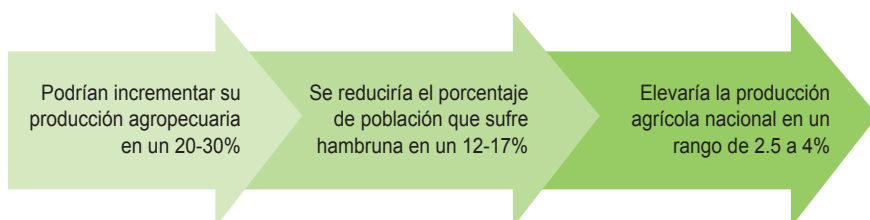
a. Documentando los vacíos de género en la agricultura

Diversos estudios confirman que la mujer, pilar de la agricultura de pequeña escala, del trabajo campesino y de la subsistencia familiar cotidiana, tiene mayores dificultades que el hombre a la hora de acceder a recursos (FAO, 1990). Las mujeres rara vez son dueñas de la tierra que cultivan y a menudo tienen poco acceso a crédito y financiamiento, capacitación agrícola, educación y nuevas tecnologías, factores que podrían ayudarles a mejorar su producción. Además de lo anterior, por lo general a las mujeres se les excluye de la toma de decisiones, de modo que se desaprovecha su conocimiento y su experiencia.

En algunos casos, las mujeres incluso no controlan el uso de su propio tiempo. Las desigualdades de género pueden ser diferentes según la región o cultura, sin embargo la causa principal es común: *las normas sociales que limitan sistemáticamente las opciones disponibles para las mujeres*. Estas normas reducen la productividad agrícola de mujeres y les implica costos económicos y sociales más amplios. En la siguiente tabla se exponen algunos datos publicados recientemente por FAO sobre mejoras en los sistemas alimentarios si se eliminaran o redujeran las inequidades de género.

Ilustración 3. Mejoras en el sistema alimentario al reducir inequidades de género

Si las mujeres campesinas tuvieran el mismo acceso a insumos productivos que los hombres...



Fuente: FAO, 2011

Posesión de tierra y acceso a créditos.

Actualmente las mujeres no poseen siquiera el 2 por ciento de la tierra, aun cuando el porcentaje de hogares que encabezan está en constante aumento. Los programas de reforma de la tierra, junto con la desintegración de las explotaciones comunales, desembocaron en la transferencia de los derechos exclusivos de la tierra a los hombres como cabezas de familia, lo que implica ignorar la existencia de hogares encabezados por mujeres y los derechos de las mujeres casadas a coparticipar en estos derechos (FAO, 1990).

Sobre el caso mexicano, Vázquez (2001) menciona que la primera Ley Ejidal usó el modelo tradicional para legislar, al considerar a las unidades domésticas encabezadas por un hombre como la norma y asumir que el derecho que se le otorga al padre de familia equivale al de toda la unidad doméstica. Para que las mujeres pudieran recibir tierra, era necesario que tuvieran dependientes menores de edad, a diferencia de los hombres que sólo necesitaban ser mayores de 18 años. No fue sino hasta 1971 cuando se le reconocieron a la mujer los mismos derechos agrarios que a los hombres, al establecer que para recibir tierra sólo se necesitaba ser mayor de 16 años y de nacionalidad mexicana.

En este sentido y aunque en algunos informes (como el de ONU-Hábitat 2005) aparezca la reforma a la Ley Ejidal efectuada en 1971 como el mecanismo que otorgó a las mujeres los mismos derechos sobre la tierra que a los hombres (y en consecuencia les dio voz y voto en los organismos de toma de decisiones nacionales) podemos asegurar que en la realidad, la nueva ley no representó un cambio significativo para las mujeres⁴. Según Vázquez (2001) para 1984 sólo 15% de los ejidatarios eran de sexo femenino y la mayoría habían adquirido sus derechos agrarios por herencia. Es decir, a pesar de los cambios a la ley, las mujeres eran vistas como un eslabón en la transmisión de la tierra de padre a hijo varón.

En la actualidad, datos de Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) demuestran que esta situación no ha cambiado, pues al 2007 tan sólo 24.7% de la tierra ejidal estaba

⁴ Algunos de los avances significativos en favor de la mejora de la condición de la mujer, contenidos en la reforma agraria de 1971 son:

***ARTÍCULO 45.- *Las mujeres que disfruten de derechos ejidales tendrán voz y voto en las Asambleas Generales y serán elegibles para cualquier cargo en los Comisariados y en los Consejos de Vigilancia.*

***CAPITULO QUINTO. *Unidad agrícola industrial para la mujer*

en manos de mujeres⁵. Las mujeres campesinas reciben tierra en calidad de viudas o tutoras de varones menores de edad y sólo como guardianas temporales del derecho agrario, mientras sus hijos asumen la mayoría de edad. La mayoría de las ejidatarias de hoy son mayores y dicen no trabajar la tierra. Se atribuye esto al hecho de que la costumbre en las sociedades campesinas no siempre concibe a las mujeres como titulares de la tierra por derecho propio. Lo que indica que la dinámica de la tierra es independiente del marco constitucional de tierras ejidales, por lo menos en lo que se refiere a los derechos de las mujeres. Esto hace pensar que es necesario ir más allá del análisis legislativo para entender las formas de acceso a la tierra, observando no sólo los parámetros legales, sino también las prácticas culturales que determinan el acceso y control sobre dicho recurso por parte de mujeres y hombres (Vázquez, 2001).

Hasta aquí hemos tratado el acceso a tierra, del cual se desprende otro tema importante a analizar: es el acceso a créditos monetarios para producción agropecuaria. Sobre esto se sabe que sólo 10% de las facilidades crediticias se aplican a la mujer, sobre todo porque las leyes y usos nacionales no le permiten compartir los derechos de propiedad con su marido, por lo que no puede reunir los requisitos exigidos por las instituciones de préstamo (FAO, 1990). El poco acceso a créditos se debe a una gama de factores diversos que van desde ciertas restricciones legales (tales como la necesidad de un signatario de sexo masculino); carencia de bienes a nombre propio (ejemplo un título de tierra); carencia de información sobre disponibilidad de créditos; y carencia de servicios de escala pequeña tales como esquemas del microcrédito. Cabe resaltar que las facilidades de crédito deben de ser acompañadas por el desarrollo de habilidades técnicas agrícolas y administrativas.

Otro aspecto que resulta pertinente analizar es la escala de agricultura que desarrollan las mujeres. Espinosa (1998) menciona que aun cuando en el campo mexicano encontramos medianas y grandes explotaciones que ocupan un área significativa de la superficie territorial, su peso socio-demográfico es muy pequeño, menos de 10% de la población rural. En cambio, las unidades domésticas campesinas minifundistas y las familias que carecen de tierra, relacionadas por medio de lazos familiares y

⁵ Sólo a manera de ejemplo se menciona el PROCAMPO, programa donde, en el año 2011 el número de productores beneficiados es mayor 4.3 veces que el número de productoras beneficiadas. En cuestión de recursos económicos asignados los destinados a los productores varones es mayor 3.7 veces que el asignado a productoras http://www.aserca.gob.mx/artman/uploads/Anexo_II_2011_marzo.pdf

sociales, representan una mayoría absoluta que abarca más de 90% del total de la población rural. Muchas mujeres organizan su vida en torno a la agricultura de pequeña escala; pero este amplio sector no es homogéneo pues, mientras un segmento reducido tiene tres o cinco hectáreas de riego o entre 10 y 20 de temporal y vive más o menos de la parcela, otros poseen unos cuantos surcos o tierras muy malas y no producen ni siquiera el maíz que necesita la familia. La mayoría trabaja predios temporaleros menores a cinco hectáreas, usa tecnología tradicional y emplea principalmente trabajo familiar en las labores. Para esta mayoría, la parcela no garantiza la subsistencia y algunos miembros o toda la familia se ven obligados a hacer jornales en otras tierras y otras regiones.

Composición de la jornada de trabajo de las mujeres campesinas

Aunque hay variantes culturales, la división del trabajo se asigna y asume de acuerdo con el sexo y la edad de sus integrantes. En general, los varones asumen la jefatura de la familia y son reconocidos socialmente como tales, también organizan el trabajo en la parcela aunque una parte cada vez mayor de éste sea realizado por mujeres; las mujeres organizan el quehacer de la casa y el traspatio y asumen la mayor parte del mismo, a la vez que atienden un sinnúmero de necesidades cotidianas de los miembros de la familia. Se ha constatado que 85-90% del tiempo de las mujeres está destinado al cuidado del grupo doméstico (FAO, 2011).

En términos generales, la composición de la jornada de las mujeres se basa principalmente en tres grandes grupos de actividades: 1) *las reproductivas*, ellas son responsables de realizar las actividades primordiales del hogar, la educación de los hijos e hijas, el cuidado de los miembros del grupo, etcétera (esto sigue teniendo vigencia aunque las normas se diferencien de una cultura a otra y estén cambiando a largo plazo); 2) *las productivas*, desarrollan estas actividades tanto en su parcela como en el traspatio, además de que algunas producen artesanías o productos para venta (pan, tortillas, etcétera); 3) *las comunitarias*, son actividades como asistencia a reuniones escolares, faenas, tequio, entre otras. Como se observa, las tareas femeninas son muchas y variadas, esto queda ejemplificado en la siguiente figura:

Ilustración 4. Actividades realizadas por mujeres campesinas según ámbito*

Familiar	Labores domésticas	Educación de hijos e hijas	Cuidado de la salud familiar	Generadora de comodidades para sus hijos e hijas y pareja
Agrícola	Barbecho, selección de semillas, siembra	Riego, fertilización	Cosecha, comercialización	Elaboración de productos (tortillas, pan, dulces, guisos, etc.)
Pecuario	Alimentación de animales, limpieza, reproducción	Cuidados necesarios para los animales	Comercialización	
Laboral	Jornaleras agrícolas	Costureras, comerciantes, artesanas	Empleadas domésticas	

Fuente: Vieyra, 2004

El principal obstáculo hacia un efectivo reconocimiento de los papeles y responsabilidades reales de la mujer en la agricultura, es la escasez de datos desglosados por género para uso de los técnicos, planificadores e instancias de decisión (FAO, 1990). Por ejemplo, mediante una investigación realizada con dos comunidades indígenas del sureste de México se constató que en promedio las mujeres trabajan 2.7 horas más que los hombres al día (Lahoz, 2009). Entre las labores que ellas desarrollan están levantarse antes que sus cónyuges para preparar los alimentos. Ellas realizan actividades de manera constante tanto en su casa como en su parcela durante las 12 horas promedio que dura su jornada. Mientras que ellos, aunque trabajan de manera intensa en el día, al llegar a su casa pueden descansar.

Acceso a espacios de toma de decisión y participación.

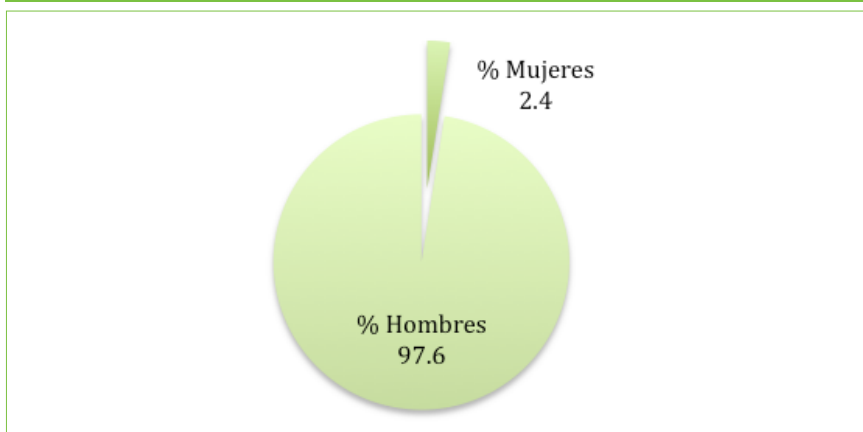
En la mayoría de las culturas, y dado el papel tradicionalmente limitado de las mujeres en el proceso de toma de decisiones a nivel de hogar, comunidad y país, sus necesidades, intereses y restricciones no suelen reflejarse en los procesos de toma de decisión ni en las leyes para reducir

la pobreza, alcanzar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad medioambiental. Las causas de la exclusión de la mujer de los procesos de toma de decisiones están en estrecha relación con su papel reproductivo y carga de trabajo del hogar, que representan una parte importante de su tiempo (FAO, 1990).

Específicamente en el campo mexicano, según el INEGI (2009), del total de ejidatarios y comuneros tan sólo 24.7% son mujeres. En muchos núcleos agrarios del país ellas tienen limitado acceso a espacios de participación y decisión tales como asambleas ejidales.

Resulta interesante mencionar que en México el órgano supremo de los ejidos y comunidades lo constituye la asamblea ejidal y para la ejecución de los mandatos de ésta y la representación del ejido existe la estructura del comisariado ejidal. En México 798 ejidos o comunidades tienen como presidente del comisariado a una mujer, de las cuales 64 hablan alguna lengua indígena. Los ejidos con una mujer como comisariado ejidal constituyen tan sólo el 2.4% del total de ejidos y comunidades del país.

Ilustración 5. Porcentaje de mujeres que ocupan el cargo de comisariados ejidales



Educación, capacitación y acceso a tecnología

En cuanto al acceso a la educación, de manera general podemos mencionar que en México 8 de cada 100 mujeres (de 15 años o más) no saben leer ni escribir (INEGI, 2010). Específicamente las mujeres, como grupos sociales, no han tenido el debido acceso a las oportunidades educativas,

y por tanto no se ha contribuido significativamente al mejoramiento de sus condiciones de vida o al incremento de los niveles de bienestar familiar y comunitario.

En cuanto a la capacitación en temas agropecuarios, es una necesidad el desarrollo de capacidades en las mujeres campesinas. Algunos de los temas que resultan interesantes para desarrollar o reforzar son: fomento productivo de actividades agropecuarias, agroindustriales, turismo rural o artesanías con enfoque de sustentabilidad ambiental; gestión de negocios agropecuarios; desarrollo y fomento organizacional; empoderamiento y desarrollo personal para promover una formación integral (un análisis más exhaustivo sobre estas necesidades de capacitación se realiza en el siguiente apartado).

Sobre el acceso a la tecnología puede afirmarse que las mujeres campesinas reciben pocos beneficios de las investigaciones en materia de innovaciones en general y en materia de producción de alimentos en particular. Al respecto, la labor de investigación orientada a mejorar las cosechas concede baja prioridad a la producción de alimentos, no obstante su función determinante para garantizar la seguridad alimentaria del hogar y la comunidad. Además, a menudo se ignora el papel y las necesidades de las campesinas a la hora de concebir tecnologías que pueden causarles pérdidas de empleo o aumentar su carga de trabajo. El acceso de las mujeres a insumos tecnológicos tales como semillas mejoradas, fertilizantes y pesticidas es igualmente limitado debido a que no suelen ser cubiertos por subsidios y a que rara vez son miembros de cooperativas, que a menudo son las que distribuyen los insumos otorgados por los gobiernos en favor de los pequeños campesinos (FAO, 1990).

b. Factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres campesinas

Entre los principales factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres campesinas encontramos aspectos ambientales, como la problemática del cambio climático, y aspectos socioeconómicos, como el fenómeno de la migración. A continuación se tratan estos dos temas.

Aunque en la primera sección se retomaron los principales efectos ocasionados por el **cambio climático** ahora se analizarán a mayor detalle los efectos específicos sobre las mujeres campesinas, ya que este fenóme-

no no afectará por igual a todos los seres humanos del planeta. Según lo predicho por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de Cambridge (IPCC),...“*los impactos del cambio de clima serán distribuidos diferentemente entre diversas regiones, generaciones, grupos de edad, grupos de ingresos, ocupaciones y géneros*”⁶. En la figura siguiente se exponen sólo algunos rubros para ejemplificar cómo algunos efectos potenciales del cambio climático afectarán más a mujeres que a hombres.

Ilustración 6. Algunos efectos potenciales del cambio climático. ¿Quién se verá más afectado?

Personas expuestas a escasez de agua potable.

En la mayoría de los hogares, la responsabilidad de la provisión de agua para la subsistencia del grupo recae en la mujer. Al haber escasez se incrementará el esfuerzo por conseguir este recurso y las mujeres y niñas tendrán jornadas más pesadas.

Impactos en pequeños (as) agricultores(as)

Actualmente, las mujeres son responsables de un 45% de la producción de alimentos para consumo doméstico en Latinoamérica y el Caribe. Las fuentes de alimento comienzan a ser más impredecibles y escasas en tanto cambia el clima y ponen en riesgo las condiciones de vida de la gente y la seguridad alimentaria.

Disminución de cobertura boscosa

Hombres y mujeres se verán afectados por la disminución de bosques y selvas, sin embargo esto será de forma diferenciada. Ellas usan los bosques para obtener alimentos, combustibles, materia prima para productos que pueden vender, hierbas y frutos medicinales. Al disminuir los recursos forestales ellas quedarán desprovistas de estos insumos necesarios para la subsistencia.

Otro rubro de afectación diferenciada entre géneros es el de *desastres naturales*, aquí es interesante resaltar un estudio sobre el análisis de desastres que resultó clarificador. clarificador. Éste se realizó en 141 países⁷ y proporcionó evidencia contundente para asegurar que las diferencias de género fueron decisivas para que hubiera más muertes de mujeres que de varones. Los investigadores explicaron que esto está ligado a la situación económica y derechos sociales de ellas. Por ejemplo, está ligado a su

⁶ IPCC (2000): Informe Especial sobre Escenarios de Emisiones, editado por N. Nakicenovic y R. Swart, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de Cambridge (IPCC): Cambridge University Press, Reino Unido.

⁷ The Gendered Nature of Natural Disasters: the impact of catastrophic events on the gender gap in life expectancy, 1981-2002| <http://www2.lse.ac.uk/newsAndMedia/news/archives/2006/WomenAnd-NaturalDisasters.aspx>

situación económica porque las mujeres pueden estar mal alimentadas, no contar con aparatos electrónicos que les alerten sobre los peligros, etcétera; y está ligado a sus derechos sociales porque ellas, debido a las asignaciones sociales de su cultura, pueden no desarrollar destrezas físicas como nadar, trepar a los árboles, entre otras. O simplemente usar vestimenta que no ayudaría si tuvieran que salir de una inundación, entre muchos otros ejemplos.

Otro de los factores que puede aumentar la vulnerabilidad de las mujeres campesinas es el fenómeno de la **migración**. Como es sabido, en México el flujo interno se ha dirigido principalmente a los centros urbanos, especialmente la ciudad de México, a la industria maquiladora en la frontera norte, a las grandes plantaciones agrícolas en el noroeste del país y a las zonas turísticas en las costas. Mientras que la migración internacional se dirige casi exclusivamente a Estados Unidos, la cifra ha rondado los 400 mil migrantes anuales, en el lapso de 2001 a 2005 (CONAPO 2005), y se han incorporado estados que anteriormente no tenían porcentajes significativos de migrantes.

En la actualidad, es un hecho que en México la migración se ha constituido como una estrategia importante de la población campesina frente a los varios factores que amenazan la viabilidad de la agricultura, como la constante caída de precios de productos primarios y los tratados de libre comercio de los años ochenta y noventa (Heinrich Böll, 2010). Debido a que la producción agrícola constituye su principal fuente de ingresos y la agricultura de autoconsumo en muchos casos forma parte importante de la alimentación familiar, los impactos que en ella tienen el cambio climático y el deterioro ambiental afectando severamente la producción, constituye uno de los principales estímulos a la migración. Por ejemplo, en México se ha detectado un aumento en la migración a causa de inundaciones de tierras agrícolas, deslizamientos de tierras, cambios e irregularidades en los patrones de precipitaciones, de ciclones y huracanes, etcétera (Heinrich Böll, 2010).

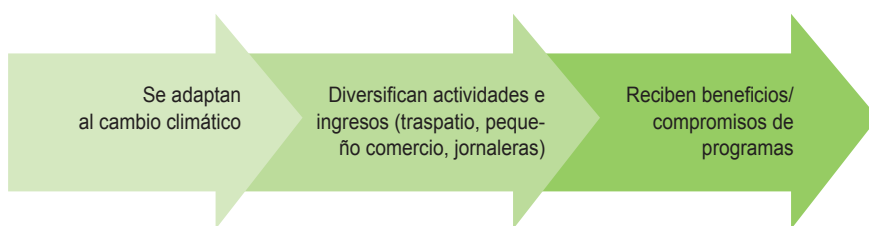
Resulta pertinente reflexionar *¿Qué consecuencias trae consigo la migración para las mujeres que se quedan?* la mujer que permanece al cuidado del hogar tiene la necesidad de adoptar cambios en todos los ámbitos de su vida. Al estar a cargo completamente de su unidad doméstica, ella tiene que asumir más labores y responsabilidades dentro de la producción agrícola, en un escenario donde las remesas no son cosa segura.

Estos factores, tanto ambientales como socioeconómicos, pueden agravar más aún la situación precaria que las mujeres viven. En este escenario, ellas han desarrollado estrategias de adaptabilidad. En el siguiente apartado se trata este tema.

c. Estrategias de subsistencia desarrolladas por las mujeres campesinas

La situación precaria que viven las mujeres campesinas las ha llevado a desarrollar estrategias para subsistir, las cuales van desde aumentar sus recursos disponibles e ingresos económicos hasta proponer nuevas formas de adaptarse al cambio climático. Es decir, pueden aumentar los recursos para subsistir si destinan tiempo para trabajar en jornales, si también comercian con algún producto (ventas de menudeo, reventas, artesanías, etcétera), o bien cuando reciben apoyo de algún programa. Todo ello sin duda ayuda al aumento de los ingresos, pero de igual forma aumenta la carga de trabajo de las personas integrantes del grupo, específicamente de las mujeres. En la siguiente figura se exponen los principales rubros en los cuales las mujeres campesinas organizan sus vidas, subsisten y se adaptan a nuevos escenarios.

Ilustración 7. Estrategias de subsistencias de mujeres campesinas.



Adaptación al cambio climático

Las mujeres pueden ser agentes de cambio positivos y aportar estrategias para adaptar su sistema de vida. Los cambios en el clima y la ocurrencia de desastres naturales pueden brindarles una oportunidad única para confrontar y cambiar el estatus que ocupan en la sociedad por su condición de mujer. Han demostrado tener voluntad y capacidad para adoptar un pa-

pel activo en las que tradicionalmente se consideran tareas “masculinas”. Entre los problemas que encuentran para adaptarse al cambio climático destacan la falta de tierras y alojamiento seguro, la ausencia de otros bienes y recursos, el acceso restringido a los recursos materiales y financieros, la carencia de habilidades y conocimientos necesarios, los altos precios de las materias primas agrícolas y demás insumos, y las barreras culturales que limitan su acceso a los servicios. No obstante, las mujeres de todo el mundo están empezando a adaptarse al cambio climático y pueden formular sus necesidades para garantizar y mantener sus medios de vida con mayor eficacia. Pueden extraerse conclusiones valiosas de las estrategias de adaptación que se han aplicado localmente.

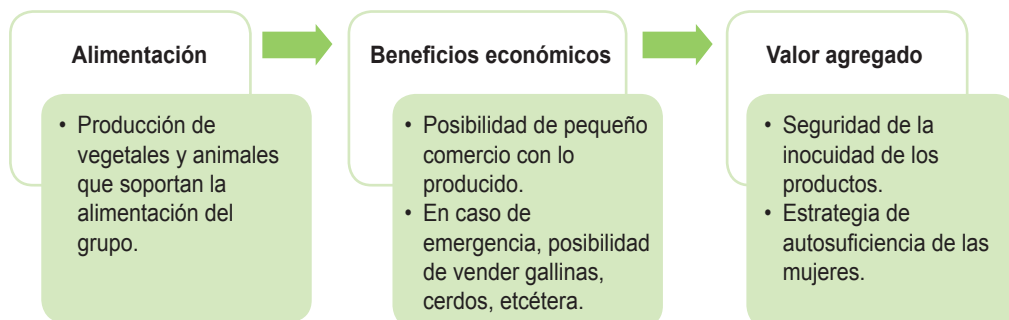
Los principales mecanismos y estrategias de adaptación de las mujeres son los siguientes:

- Modifican prácticas agrícolas: por ejemplo, cambian a cosechas o variedades resistentes a inundaciones o sequías, plantan diversas cosechas o las alternan, establecen otros sistemas de riego, cultivan variedades de productos o crían animales más comerciales.
- Acopian alimentos para tiempos de escasez.
- En lugares vulnerables a inundaciones, buscan un lugar más seguro: localizaciones más altas, construyen refugios temporales, aumentan el nivel del suelo de sus casas o emigran.
- Salvaguardan bienes, almacenan semillas y trasladan el ganado a lugares más altos.
- Organizan acciones colectivas: establecen grupos y redes de autoayuda comunitarios, grupos de ahorro o sistemas de trabajo en grupo.

Diversificación de actividades e ingresos

Para las mujeres campesinas, una forma de diversificar su producción y sus ingresos es la producción de **traspatio**. Ellas realizan una gran variedad de tareas, pero la parcela, la casa y su traspatio siguen siendo espacios articuladores de la vida y el trabajo familiar. Los beneficios que traen consigo estas actividades se exponen en la ilustración siguiente:

Ilustración 8. Beneficios del traspatio



Fuente: Vieyra, 2004

Como se observa los beneficios son significativos y constituyen una estrategia para obtener ingresos económicos y fortalecer la seguridad alimentaria.

El **pequeño comercio** es otra de las actividades de las mujeres campesinas para la generación de recursos económicos. Se presenta en diferentes modalidades: de abarrotes, productos agrícolas, aves de corral y artesanías, entre otros.

Específicamente sobre los productos agrícolas, suelen venderse los productos del traspatio, también comercian productos que recolectan en el campo, como quelites y ocote. La engorda de aves de corral como gallinas, guajolotes y patos es una práctica común. La reventa de productos comestibles como pan, pescado, quesos, etcétera, es frecuente y, aunque la ganancia es poca, es una alternativa más para diversificar sus ingresos. En el caso de la manufactura de artesanías, éstas son varias: canastas de palma, dulces típicos, textiles, entre otras.

Muchas de las mujeres campesinas optan por diversificar sus ingresos mediante el desarrollo de actividades como **jornaleras**. Se sabe que la agricultura es la fuente de empleo más importante para las mujeres de zonas rurales en la mayoría de los países en vías de desarrollo, pero varía significativamente por región. En la siguiente tabla, FAO compara seis países para analizar el porcentaje de mujeres que se ocupa en ciertos trabajos agrícolas.

Tabla 3. Porcentaje de mujeres empleadas en agroindustria

País	Tipo de Producción	Año evaluado	Número de empleos en la agroindustria	Porcentaje de empleadas mujeres (%)
Kenia	Flores	2002	40 mil -70 mil	75
Chile	Frutas	Década 90	300 mil	46
República Dominicana	Frutas, vegetales, flores	1989	16 mil 955	41
Sudáfrica	Fruta	1994	283 mil	53
México	Vegetales	Década 90	950 mil	90
Senegal	Legumbres	2005	12 mil	90

Fuente: FAO. 2011

Como puede verse, en México 90% de las personas empleadas en la agroindustria de los vegetales durante la década de los noventa fueron mujeres. Es más probable que ellas se ocupen en estas tareas que los hombres, y aunque dichos trabajos constituyen una estrategia de subsistencia, suelen tener los salarios más bajos, inclusive pagados por horas, son temporales y tienden a recibir menos dinero que los hombres aunque desempeñen la misma actividad y tengan mejores destrezas. En general, las mujeres están sobrerrepresentadas en la industria agrícola, en el trabajo por cuenta propia, la economía informal, en el trabajo de menor remuneración con poca seguridad o prestaciones como atención a la salud o representación sindical.

Beneficios y compromisos que desarrollan con los programas

Otra de sus estrategias es la inscripción a programas federales y estatales que ofrecen beneficios económicos o en especie. Sobre esto, cabe resaltar la reciente afirmación hecha por la presidencia de la República, en el sentido de que 81% de los beneficiarios de los programas sociales de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) son mujeres rurales y confirmó que en los últimos cuatro años la dependencia ha destinado más de 3 mil 250 millones de pesos en apoyo a proyectos exclusivamente de mujeres en núcleos agrarios⁸.

A través de sus programas de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag), Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (Fa-

⁸ Comunicado de prensa, disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=63756>

ppa) y Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, la SRA ha reconocido el valor de las mujeres así como su trabajo en el medio rural y las apoya para que establezcan proyectos productivos que les permitan incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida en lo personal, familiar y comunitario.

Además de los programas de la SRA, existen algunos más que brindan este tipo de apoyo a las mujeres rurales y campesinas. Estas percepciones o contribuciones sin duda significan un aspecto importante en sus estrategias de sobrevivencia y adaptación; sin embargo, es preciso analizar si estos programas tienen un carácter transformador o sólo crean dependencia, si conservan la imagen tradicional de las mujeres o si se aumenta su carga de trabajo de por sí compleja. Estos temas serán tratados con mayor profundidad en la siguiente sección.

Mensajes clave de esta sección

- A nivel mundial las mujeres constituyen el 43% de la mano de obra agrícola en países en vías de desarrollo (FAO, 2011); el papel que desempeñan es vital en el sistema alimentario sin embargo las condiciones en que desarrollan sus actividades no son las más favorables. La principal causa de estas condiciones son las normas sociales que limitan sistemáticamente las opciones disponibles para las mujeres. Estas normas reducen la productividad agrícola de mujeres y les implica costos económicos y sociales más amplios.
- No obstante, ellas desarrollan estrategias de sobrevivencia: se adaptan al cambio climático, diversifican actividades e ingresos (traspatio, pequeño comercio, jornaleras), reciben beneficios/compromisos de programas, entre otros.

MEN
SAJES
CLAVE

IV. Diagnóstico de políticas públicas enfocadas en mujeres campesinas

a. Marco normativo nacional

En el ámbito nacional, las normas jurídicas fundamentales así como los instrumentos marco de la política nacional reconocen el principio de igualdad y no discriminación hacia las mujeres rurales e indígenas. En gran parte, el marco normativo nacional se basa en las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en beneficio de las mujeres de nuestro país.

En materia de leyes, en 2006 se emitió la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**⁹, con el objeto de regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres (*artículo 1º*) y la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida.

Sobre el ámbito rural establece en su **artículo 16** que corresponde a los Municipios... fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Fuente: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Al siguiente año, en 2007, se promulgó la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**¹⁰, orientada a asegurar condiciones que favorezcan su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como a garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la *Constitución Política*.

En materia de desarrollo rural, en 2001 fue promulgada la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**¹¹ la cual fue reformada en enero de 2011. Sus

⁹ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

¹⁰ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

¹¹ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

disposiciones están dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad. En ella se considera de interés público el desarrollo rural sustentable, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, así como todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población rural (*artículo 1º*).

Acosta (2005) afirma que en esta ley hubo una incorporación totalmente marginal de la perspectiva de equidad de género. Por ejemplo, un aspecto fundamental para la aplicación de las disposiciones de la Ley, lo constituye la creación de una comisión intersecretarial en la que participe un Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural. En la enumeración de las instituciones principales que deberán integrar dicha comisión no se considera la importancia del Instituto Nacional de la Mujer, aunque se deja abierta la posibilidad de que puedan participar algunas otras dependencias que se consideren necesarias, de acuerdo con los temas que se traten.

Sobre las menciones de género en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se pueden resaltar las siguientes:

Artículo 6. Establece que las acciones que el Estado realice en el medio rural, se desarrollarán bajo criterios de equidad social y de género.

Artículo 15. Se señala que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural fomentará acciones en materia de equidad de género, mediante políticas públicas orientadas a la generación y diversificación del empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional.

Artículo 118. Mandata el establecimiento de criterios de equidad de género en los programas rurales con componente financiero.

Artículo 144. Señala que una de las prioridades de la organización y asociación económica y social en el medio rural, tanto del sector privado como del social, será el fortalecimiento de las unidades productivas familiares y grupos de trabajo de las mujeres y jóvenes rurales.

Artículo 154. Menciona que los programas del Gobierno Federal impulsarán una adecuada integración de los factores del bienestar social como son la salud, la seguridad

→

social, la educación, la alimentación, la vivienda, la equidad de género, la atención a los jóvenes, personas de la tercera edad, grupos vulnerables, jornaleros agrícolas y migrantes, los derechos de los pueblos indígenas, la cultura y la recreación; mismos que deberán aplicarse con criterios de equidad. Especifica que para la atención de grupos vulnerables vinculados al sector agropecuario, específicamente etnias, jóvenes, mujeres, jornaleros y discapacitados, con o sin tierra, se formularán e instrumentarán programas enfocados en su propia problemática y posibilidades de superación.

Fuente: Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Sobre los instrumentos de política, el **Programa Nacional de Desarrollo (PND)**¹² del actual sexenio (presentado el 31 de mayo del 2007) incorpora a las mujeres rurales a través de un conjunto de estrategias que incluyen la construcción de “políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales”. En la siguiente tabla se expone el objetivo 16, del eje 3, del PND que trata sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tabla 4. Eje 3 del Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012

Eje 3. Igualdad de oportunidades	
3.5 Igualdad entre mujeres y hombres	
Objetivo 16	Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.
Estrategia 16.7	Dar especial atención a las mujeres en pobreza. Se enfocarán acciones y recursos con el propósito de que las mujeres que viven en las zonas con mayor atraso social tengan mejores oportunidades de acceso a la educación, la salud y la vivienda. Asimismo, se impulsarán proyectos que les permitan detonar sus propias capacidades para el trabajo.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 pp. 211-213.

En el PND se trata el tema de la economía competitiva y generadora de empleos, en esta parte se menciona la inclusión de las mujeres, en especial las rurales.

¹² <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

Tabla 5. Eje 2 del Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos	
2.7 Sector Rural	
Objetivo 9	Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolos con la producción de bioenergéticos.
Estrategia 9.8	Integración económico-productiva de las mujeres en el sector rural. Es importante favorecer la independencia y capacidad productiva de las mujeres en el campo.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 pp. 116-117.

En el 2009, el Instituto Nacional de las mujeres (Inmujeres) publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012¹³ (Proigualdad)**, el cual establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad. Sostiene el reto de institucionalizar y permear de manera transversal al conjunto de políticas, programas y proyectos del gobierno federal con la perspectiva de género. Para ello, el Proigualdad plantea realizar acciones que incidan en la construcción de una cultura institucional, en cuya práctica se observe la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; así como incorporar esta categoría de análisis en la planeación estratégica, de tal forma que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas, se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres. El Proigualdad incluye a las mujeres rurales en varios de sus objetivos, aunque es en el objetivo estratégico 6 donde se presenta de manera específica una estrategia con sus respectivas líneas de acción en torno a las mujeres rurales, ver la siguiente tabla.

¹³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100919.pdf

Tabla 6. Objetivo 6 del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD)	
Objetivo Estratégico 6	Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
Estrategia 6.4	Incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural y de sustentabilidad ambiental.

Fuente: *Proigualdad 2008-2012*, págs 65, 68 y 69.

A pesar de que es insuficiente la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo referido a los derechos de las mujeres rurales e indígenas, por lo menos ya se menciona, por ello las políticas públicas, programas y acciones que se instrumentan para atender las necesidades y problemas de este sector de la población, deberían considerar esta perspectiva.

b. Programas dirigidos a mujeres campesinas

En la actualidad, en México diversos programas están destinando recursos económicos a las mujeres del campo. En esta sección se han seleccionado aquellos programas que están deliberadamente dirigidos a las mujeres del campo mexicano para otorgarles beneficios para la producción, organización y capacitación productiva. Se identificaron cuatro programas de diferentes instancias gubernamentales para su análisis. En la siguiente tabla se expone la institución a la que pertenecen y el nombre del programa.

Ilustración 9. Programas gubernamentales dirigidos a las mujeres del campo mexicano



Fondo de Microfinanciamiento de Mujeres Rurales (FOMMUR)

Este fondo actualmente está adscrito a la Coordinación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana empresa de la Secretaría de Economía. Se constituye para establecer un mecanismo de microfinanciamiento que permita proporcionar microcréditos accesibles y oportunos a las mujeres del medio rural que carecen de acceso a estos servicios. Dicho mecanismo tiene la finalidad de impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas y de una práctica de ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural.

Según la información publicada sobre logros y resultados de este Fondo, se afirma que con el fin de fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres rurales de escasos recursos y cooperar en la capitalización de este sector, el FOMMUR ha otorgado desde el año 2001 al mes de junio de 2010, un importe total por concepto de financiamiento de \$3,629.8 millones de pesos, lo que ha permitido beneficiar a 1 millón 166 mil 300 mujeres, a través de 1 millón 607 mil 400 microcréditos.

FOMMUR pertenece al Programa Nacional de Microfinanciamiento (PRONAFIM) que afirma que 87% de las personas beneficiarias son mujeres¹⁴. Se asegura que cuando los microcréditos son manejados por muje-

¹⁴ <http://www.eluniversal.com.mx/notas/769215.html>

res, se observa un alto grado de responsabilidad en la administración de los recursos, debido a que casi en su totalidad son recuperados en los tiempos establecidos; el porcentaje de recuperación crediticia de FOMMUR fue superior a 98% en promedio, durante el periodo 2001 a junio 2010, lo que significa que de cada peso colocado, se recuperaron en promedio 98 centavos en los plazos establecidos¹⁵.

Tabla 7. El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Programa Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).	
Año de creación	1999
¿Cuál es el objetivo de este programa?	Apoyar a mujeres emprendedoras de escasos recursos, fundamentalmente en condiciones de pobreza; fomentar, a través de la Institución de Microfinanciamiento, el acceso al financiamiento para actividades productivas y la práctica del ahorro entre las mujeres de la población objetivo; fomentar oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos para dicho grupo de la población; favorecer la mejora en las condiciones de vida de las mujeres y sus familias habitantes de zonas rurales, de escasos recursos, fundamentalmente en condición de pobreza.
¿A quién está dirigido?	Las mujeres del medio rural de bajos recursos, fundamentalmente en situaciones de pobreza, organizadas en grupos conformados por un mínimo de 5 mujeres y un máximo de 40, mayores de 18 años, o en su defecto madres mayores de 15 años emancipadas de conformidad con la legislación aplicable, que habiten en el medio rural, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación. Podrán estar organizadas en Grupos Solidarios o de acuerdo a la metodología autorizada por el Comité Técnico. Estos apoyos serán canalizados a los Grupos Solidarios por conducto de las Instituciones de Microfinanciamiento.

Fuente: Adaptación de información contenida en Cámara de Diputados-CEAMEG, 2008 y <http://www.pronafim.gob.mx/pws1213.asp>

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) surge como respuesta a la necesidad de fortalecer los mecanismos directos de apoyo a las mujeres que habitan en núcleos agrarios del medio rural; ya sean ejidatarias, comuneras, posesionarias y vecindadas; así como propiciar el fomento de actividades productivas. Orientado a las mujeres que se

¹⁵ <http://fommur.pronafim.gob.mx/files/236.PDF>

organizan para desarrollar un proyecto productivo que les permita obtener ingresos y con ello contribuyan a combatir la pobreza en el medio rural. Los proyectos productivos pueden ser ecoturismo, engorda de ganado, tiendas rurales, producción de alimentos o servicios varios.

A través del Promusag, la SRA destinó más de 3 mil 250 millones de pesos para el establecimiento de 21 mil 170 proyectos productivos en beneficio de 137 mil 102 mujeres emprendedoras; en promedio esto representa casi 24 mil pesos por mujer y poco más de 150 mil pesos por proyecto. Los proyectos apoyados por este programa son los que tienen mayores tasas de sobrevivencia; en 2010 se registró que 84 por ciento de los 4 mil 445 proyectos continuaban, lo que confirma la capacidad emprendedora de las mujeres campesinas, su dedicación y disciplina. En 2011, el Promusag tiene un presupuesto de 872.5 millones de pesos para detonar proyectos en los núcleos agrarios de mujeres, muchas de ellas cabeza de familia. El programa ha registrado 19 mil 218 solicitudes de apoyo¹⁶. El presupuesto del Promusag significa aproximadamente 25% del total del presupuesto estimado de la Secretaría para 2011 (3,490 millones de pesos¹⁷).

Además de PROMUSAG, la SRA beneficia a mujeres del sector agrario con programas como el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

Tabla 8. El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).	
Año de creación	2002
¿Cuál es el objetivo de este programa?	Promover la integración económico-productiva de las mujeres del sector agrario, mediante el apoyo a "Proyectos Productivos" social, técnica, económica, financiera, comercialmente viables y sostenibles, que permitan el aprovechamiento racional de los recursos y condiciones naturales existentes en los "Núcleos Agrarios", atendiendo los requerimientos de organización y capacitación integral, fomentando la generación de la ocupación productiva y una mejora en su calidad de vida, de sus familias y de sus comunidades.

¹⁶ Comunicado de prensa, disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=63756>

¹⁷ <http://www.cccardenista.net/node/166>

<p>¿A quién está dirigido?</p>	<p>Población femenina que habita en los “núcleos agrarios” del “medio rural”, en cobertura nacional, bajo un enfoque de desarrollo local o regional, atendiendo criterios de distribución equitativa entre las entidades federativas (...). Se otorgarán apoyos a los “Grupos” ubicados preferentemente en los lugares determinados en la Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones como Centros Estratégicos Comunitarios (Localidades CEC), que la Secretaría de Desarrollo Social establezca; Municipios con menor índice de desarrollo humano y Pueblos indígenas.</p>
--------------------------------	---

Fuente: Adaptación de información contenida en Cámara de Diputados-CEAMEG, 2008 y http://www.sra.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2011/CONVOCATORIA PROMUSAG_2011.pdf

Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

El POPMI es un programa que brinda apoyos económicos para realizar actividades pecuarias, agrícolas, acuícolas, forestales, artesanales y de servicio como panaderías, tiendas de abarrotes, papelerías, entre otras, a grupos de mujeres indígenas pertenecientes a comunidades marginadas, para que los productos derivados de dichas actividades sean para autoconsumo o para su comercialización, con apoyo de asistencia técnica y capacitación. Los proyectos reciben un apoyo que asciende hasta 150 mil pesos, que debe ser destinado para: instalar el proyecto de organización productiva (equipo, herramientas, infraestructura, etcétera). El programa puede otorgar un apoyo adicional para afectaciones específicas como desastres naturales que impacten o interrumpan la producción o comercialización en ese mismo año. Para el ejercicio fiscal 2010 se destinaron \$249, 585,795.63¹⁸ para la ejecución de este programa.

Tabla 9. El Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

<p>Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI). CDI</p>	
<p>Año de creación</p>	<p>2003.</p>
<p>¿Cuál es el objetivo de este programa?</p>	<p>Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, vinculada a un proyecto productivo.</p>

¹⁸ http://portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/consultarProgramaSubsidio.do?method=edit&idSubsidios=5&_idDependencia=00625

¿A quién está dirigido?	Mujeres indígenas mayores de edad o menores emancipadas que: no sean beneficiarias de otros programas de tipo productivo, salvo en los casos en que los objetivos de los mismos sean complementarios de éste. Tengan poca experiencia organizativa y una escasa práctica económica-comercial colectiva. De preferencia que habiten fuera de las cabeceras municipales.
-------------------------	--

Fuente: Adaptación de información contenida en Cámara de Diputados-CEAMEG, 2008 y http://www.cdi.gob.mx/popmi/menu_1.html

Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental (PROIGESAM)

Este programa tiene la misión de institucionalizar e incorporar de manera transversal la perspectiva de género en la política ambiental, para contribuir a la igualdad de oportunidades, a través del impulso de criterios y mecanismos políticos, metodológicos, técnicos y financieros que coadyuven a la transformación de los procesos de planeación para garantizar la participación y el adelanto de las mujeres.

La Semarnat, a través del Proigesam, emite los lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, como un instrumento normativo que orienta el desarrollo de proyectos, con los objetivos de iniciar, fortalecer o consolidar procesos de integración y organización; así como para desarrollar habilidades técnicas y de gestión de grupos de mujeres, a través del apoyo a acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que contribuyan a mejorar su situación económica y posición social, independientemente de su condición civil, edad, creencia religiosa o etnia a la que pertenezcan. Los lineamientos incluyen, además de los objetivos referidos, la incorporación de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático, cuyos impactos diferenciados afectan tanto a los ecosistemas como a los seres humanos, dependiendo de su ubicación geográfica y de factores sociales, culturales y económicos. El apoyo por proyecto puede ser de hasta 100 mil pesos.

Tabla 10. El Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental (PROIGESAM)

Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental	
Año de creación	2008
¿Cuál es el objetivo de este programa?	Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de la SEMARNAT y de sus órganos sectorizados, y asegurar su transversalidad de la misma en el marco de sus atribuciones. Dentro de este marco institucional, en 2011 se emitieron los lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres ¹ . Con el objetivo de apoyar a grupos de mujeres, a través de subsidios, para la educación, formación y/o inversión de proyectos de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y a detener y revertir el deterioro ambiental ocasionado por un manejo inadecuado de los recursos naturales y/o por los efectos del cambio climático.
¿A quién está dirigido?	En este 2011 dirige sus beneficios a grupos de mujeres con un mínimo de 15 integrantes mayores de 18 años que, sin importar su condición civil, creencia religiosa o etnia, soliciten apoyo económico para proyectos relacionados con la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y que fortalezcan sus capacidades de organización y gestión. Los grupos también podrán ser mixtos e incorporar la participación de hasta un 20% de hombres; para el caso de los grupos de mujeres jóvenes, la participación de hombres podrá ser de hasta 40%. En todos los casos, quien represente al grupo deberá ser una mujer, pudiendo nombrarse a un hombre como suplente.

Fuente: Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental, SEMARNAT.

Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

En 1996 se puso en operación “Mujeres en el Desarrollo Rural” (MDR), comenzó como una estrategia transversal, no como un programa, con la intención de que se aplicara en todas las acciones que se proponía impulsar la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR, ahora SAGARPA). El objetivo general del MDR era lograr la revalorización de las mujeres rurales, a través de una política pública con perspectiva de género, y facilitar su acceso a to-

dos los programas de la Subsecretaría de Desarrollo Rural (INEGI, 2002). Acosta (2005) menciona que el MDR fue pródigo en resultados medibles y valiosos; la inclusión de la perspectiva de transversalidad en todos los programas de la Subsecretaría de Desarrollo Rural incorporó a más de 650 mil mujeres, entre 1996 y 1998, en los distintos rubros de apoyo de sus programas (por ejemplo: creación de microempresas diversas, creación de Redes Microrregionales integradas por los grupos participantes en el Programa, reproducción y demostración de módulos integrales de “traspasamiento” como estrategia de apoyo a la seguridad alimentaria, entre otros). Se pusieron en marcha 184 redes microrregionales en todo el país, con más de 55 mil mujeres rurales que trabajaban en más de 4 mil 500 microempresas al abrigo de grupos organizados. En el entendido de que las políticas públicas deben considerarse como procesos cuyos resultados y consolidación no siempre ocurren a corto plazo, en el año 2001 y ante el cambio de administración estatal, el MDR enfrentaba desafíos relacionados con la continuidad de los resultados alcanzados y la consolidación de las estructuras fomentadas. Lamentablemente, los desafíos previstos no lograron superarse, toda vez que el MDR desapareció como programa y que el FOMMUR (nacido en SAGAR) fue transferido a la Secretaría de Economía, institución que no tenía experiencia en el medio rural. Pese a las evaluaciones externas realizadas cada año (exigidas por el Congreso de la Unión), que mostraban que ambos programas se desempeñaban con éxito, los nuevos integrantes de la Cámara de Diputados no tuvieron la visión para establecer los lineamientos que les dieran continuidad o que reforzaran las estrategias exitosas. Por el contrario, se perdió de vista la inversión realizada, cuyos resultados formaban parte de un proceso a mediano y largo plazos; que no debían exponerse a determinaciones de corte político. En el 2001, la nueva Administración reconoció la importancia de los componentes de inversión productiva, organización y asistencia técnica/capacitación incorporados en el MDR, pero de igual forma consideró que toda la estrategia de desarrollo rural debía “reconvertirse” y que había que reducir doce de los programas existentes (entre ellos el MDR) a sólo tres: PAPIR (Programa de Apoyo a la Inversión Rural); PRODESCA (Programa para el Desarrollo de Capacidades –léase asistencia técnica–) y PROFEMOR (Programa de Fortalecimiento Empresarial y Organización Rural). Estos tres programas específicos estarían cruzados por tres estrategias: a) fortalecimiento municipal, b) cadenas productivas y c) grupos prioritarios. En el sector de “grupos prioritarios” se incluyó a mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, indígenas y jornaleros. En total, este grupo representa un poco más del 80% de la población mexicana en el medio rural y para él se determinó una cuota de “al menos” 20% de los recursos para el desa-

rollo rural. Pueden deducirse fácilmente las consecuencias de no normar y especificar la necesidad de la representación por género. Además de esta omisión, es preciso resaltar la visión de la SAGARPA de las mujeres campesinas al eliminar la estrategia de “las mujeres en el desarrollo rural” y sustituirla por la “estrategia transversal de atención a grupos prioritarios” (Acosta, 2005).

Por tanto, no es de sorprender que al analizar las Reglas de Operación 2011, de los Programas de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** (publicadas en diciembre de 2010), sólo se identifiquen dos menciones en favor de la inclusión de género. Cabe mencionar que estas reglas comprenden la aplicación de los siguientes programas y sus componentes: *Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor, Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales y Proyectos Transversales.*

La primera mención se refiere a la desagregación de datos por género, que se enuncia en el artículo 68 de la siguiente manera:

Todos los programas y componentes, deberán publicar su padrón de beneficiarios, el cual deberá estar desagregado por género, grupo de edad, región del país, entidad federativa y municipio, así como el monto y concepto de apoyo...La información mencionada en el párrafo anterior, servirá de base para instrumentar acciones que disminuyan la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres...Además, los indicadores de resultados deberán desagregarse por género y por grupo de edad, a efecto de que pueda medirse el impacto y la incidencia de los programas y componentes de manera diferenciada en las relaciones entre mujeres y hombres.

La segunda mención se realiza dentro de su sistema de clasificación para priorizar proyectos de inversión, donde se indica que se deberá asignar un puntaje extra si la organización solicitante está integrada por más de 50% de jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores o personas con discapacidad.

Hasta aquí se han mencionado los programas gubernamentales que deliberadamente asignan beneficios a mujeres rurales y el monto presupuestal con el que funcionan. En evaluación realizada por el Centro de Estu-

dios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) en 2008, se señala que en muchos de los programas destinados a las mujeres rurales e indígenas no se contemplan líneas de trabajo para la integración del enfoque de género, incluyendo las acciones referidas al acompañamiento y la capacitación. Esta situación da cuenta de inconsistencias importantes entre las acciones realizadas y el marco institucional en el que se alinea el programa, en particular el eje 3 del PND y el objetivo estratégico de la dependencia referidos a la igualdad de género. Este objetivo menciona explícitamente lograr la igualdad y en los programas analizados no se profundiza en “cómo” se logrará reducir la brecha de desarrollo entre hombres y mujeres. Otra de las inconsistencias en el análisis de programas dirigidos a mujeres rurales tiene que ver con el lenguaje no incluyente empleado en sus indicadores ya que, a pesar de que se trata de programas orientados de manera específica a las mujeres, éstas son consideradas, en muchos programas, como “beneficiarios”. Muchos de los programas no cuentan con una planeación estratégica referida al sector rural que oriente sus líneas de atención, mecanismos e instrumentos, lo cual limita el impacto de sus acciones. De ahí la necesidad de avanzar en estrategias transversales de institucionalización de la perspectiva de género en los programas orientados a las mujeres rurales e indígenas.

En la siguiente sección se elabora y recopila una serie de propuestas en favor de reducir las brechas de género en el sistema alimentario mexicano y las políticas públicas relacionadas.

Mensajes clave de esta sección

- Los programas FOMMUR, POPMI, PROMUSAG y PROIGESAM son una alternativa para beneficiar a las mujeres campesinas de México.
- La SAGARPA, órgano gubernamental encargado de lograr el desarrollo del campo, no adopta una estrategia para transversalizar el enfoque de género en sus programas.
- Algunas evaluaciones denotan que muchos de los programas no cuentan con una planeación estratégica referida al sector rural que oriente sus líneas de atención, mecanismos e instrumentos, lo cual limita el impacto de sus acciones.

MEN
SAJES
CLAVE

V. Propuestas y recomendaciones a considerar en el diseño de política pública

En aras de brindar propuestas y consideraciones para el diseño de políticas públicas dirigidas a mujeres campesinas, en esta sección se exponen recomendaciones que dan pauta para reducir la brecha de género en el sistema alimentario mexicano. En cada una de ellas se resalta la importancia de su inclusión y se emiten acciones afirmativas pertinentes. Asimismo, en la mayoría se ponen a disposición materiales de apoyo.

Las recomendaciones se han dividido en dos bloques principales: en uno, aquellas que son pertinentes a nivel nacional y subnacional; en el otro, aquellas de implementación local.

Ilustración 10. Recomendaciones según ámbito de injerencia.

Nivel Nacional y Subnacional	Presupuestos	Proyectos, estrategias y políticas	Marcos Normativos	Evaluación de impactos
Local	Recolección de datos	Procesos participativos	Fortalecimiento de capacidades y empoderamiento	Estructuras organizativas

a. Recomendaciones a nivel Nacional y Subnacional

Presupuestos con enfoque de género

Es fundamental enfatizar que el presupuesto público en México no es neutral al género; es decir, tiene un efecto diferenciado sobre la condición y la situación de mujeres y hombres. También, es necesario determinar si las asignaciones del gasto público reducen la brecha de desigualdad atribuible al género. El presupuesto público es una pieza fundamental para conocer las distintas acciones que el gobierno implementa a través de programas y políticas para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas (PNUD, 2010).

Recomendaciones:

- Las organizaciones ciudadanas y representantes de la sociedad deben de realizar cabildeo para lograr asignar mayores presupuestos en favor de la equidad de género en ámbitos de la producción alimentaria.
- Todas las instancias de la Administración Pública Federal deben de tener partidas presupuestarias claras para transversalizar el enfoque de género en sus actividades. Aunque sabemos que la brecha de género existe en todos los ámbitos, se debe ser enfáticos en las instituciones que están destinadas a mejorar la calidad de vida del sector rural que, como se ha visto, se encuentra en mayor rezago que el urbano. Por tanto, se recomienda impulsar aquellas partidas que impacten de manera directa y a corto plazo en las mujeres rurales.
- Se debe impulsar la elaboración de análisis de presupuestos públicos que tomen en cuenta el efecto diferenciado que tiene el gasto gubernamental sobre la condición de mujeres y hombres del sector rural.
- La SAGARPA debe contar con componentes presupuestales directos y exclusivos para impulsar el desarrollo productivo y fortalecer las capacidades de las mujeres campesinas. Esto debe ser adicional al posible beneficio de algún otro programa dirigido a la población del campo en general.

Material de apoyo:

Las mujeres y el presupuesto público en México. 2010

http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Las_mujeres_y_el_presupuesto_publico_en_Mexico_.pdf

Transversalización de género en proyectos, estrategias y/o políticas

La erradicación de las inequidades de género en el sistema alimentario mexicano requiere voluntad política para realizar los cambios necesarios, expresada en hechos más que en el discurso. La necesidad de vincular estos conceptos de forma práctica debe ser incorporada en las agendas públicas. Se requiere que los estados y gobiernos locales asuman un enfoque de desarrollo humano basado en género. A continuación se enlista una serie de puntos clave para incidir en la inclusión del género en la toma de decisiones de los que elaboran las políticas agroalimentarias.

Recomendaciones:

- Dar visibilidad a los objetivos de los Planes Nacionales de Desarrollo que fomentan la equidad de género; se deben ubicar aquellos objetivos o líneas estratégicas que incluyen la promoción del enfoque de género.
- Proveer insumos mediante la recopilación de experiencias tangibles que documenten prácticas desarrolladas por mujeres en diversas materias, por ejemplo en seguridad alimentaria.
- Difundir y promover la labor, responsabilidades y potencial de las mujeres en la seguridad alimentaria, cambio climático, gestión comunitaria, etcétera. Se deben hacer campañas que impacten en los que elaboran las políticas.
- Empezar campañas de capacitación a los que elaboran las políticas en herramientas de *mainstreaming*¹⁹ de género.

Material de apoyo:

Gender mainstreaming in local authorities. Best practices. 2008

http://www.un.org/womenwatch/ianwge/member_publications/gender_mainstreaming_in_local_authorities.pdf

Mejora de marcos normativos

Los marcos legales y otros instrumentos jurídicos son esenciales para el desarrollo de las mujeres. Es importante sensibilizar sobre la necesidad de seguir reformando los marcos nacionales existentes y que se asegure su implementación.

Recomendaciones:

- Difundir los marcos legales internacionales, nacionales y subnacionales para que todas las personas conozcan sus derechos.
- Es necesario que quienes elaboran políticas dirigidas a mujeres campesinas estén conscientes que en México, como en otras partes del mundo, la tradición es más fuerte que la ley, por ejemplo en el tema de posesión de tierra. Por ello será necesario tomarlo en consideración para lograr trastocar estas costumbres.

¹⁹ Corriente principal que se utiliza para designar los pensamientos, gustos o preferencias aceptados mayoritariamente en una sociedad.

- Tener en cuenta los tratados internacionales en favor del desarrollo de las mujeres de los que México es signatario, por ejemplo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que México ratificó y que lo compromete a respetarlo.

Material de apoyo:

Convenios Internacionales y Equidad de Género: un análisis de los compromisos adquiridos por México. 2007

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/112/11205308.pdf>



Evaluación de los impactos de género

Es imprescindible realizar evaluaciones desde una perspectiva de género, de la asistencia técnica y del asesoramiento que se suministra, etc. Esta información tiene importancia práctica para la formulación de políticas y la realización de tareas operativas.

Recomendaciones:

- Establecer indicadores de impacto en la reducción de la brecha de género.
- Evitar que los programas dirigidos a mujeres campesinas refuercen el papel convencional de género y/o aumenten sus cargas de trabajo.
- Los proyectos deben de tener un componente dirigido a empoderar a las mujeres campesinas
- Estar conscientes que aunque se use o aplique lenguaje incluyente esto no significa que un programa incorpore un enfoque de género.

Material de apoyo:

Programa de Análisis Socioeconómico y de Género. Manual Nivel Macro. “El análisis de género en el sector de las políticas y de los programas macroeconómicos y agrícolas” 2003

<http://www.fao.org/sd/seaga/downloads/Es/MacroEs.pdf>



b. Recomendaciones a nivel local

Datos desagregados

Es preciso generar datos desagregados por género para diseño de políticas y monitoreo pues en la medida que esto se realice se visibilizarán las condiciones, necesidades estratégicas y problemáticas específicas de las mujeres, de manera que no se contemple su situación como igual a la de los hombres campesinos.

Recomendaciones:

- Permea la importancia de la generación de datos desagregados en instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En los censos agropecuarios y ejidales desarrollados por esta institución hay pocos datos desagregados que ayudan a realizar un análisis a la luz del enfoque de género.
- Difundir, apoyar y reforzar las investigaciones dirigidas a analizar, desde una perspectiva de género, las condiciones de las mujeres campesinas mexicanas. Muchas son apoyadas con recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Desarrollar una plataforma virtual que ponga a disposición estos avances científicos.
- Durante las evaluaciones de campo, dirigir encuestas, entrevistas, historias de vida, etcétera, específicas a mujeres en situaciones de vulnerabilidad, por ejemplo: mujeres sin tierra, con pareja migrante, que viven en áreas o condiciones peligrosas, cabezas de hogar, ancianas o viudas que viven solas, las más pobres, con discapacidad o enfermas, jóvenes, abuelas que crían niños, víctimas de abusos, desempleadas, mujeres con jornadas intensas de trabajo, analfabetas, las más propensas a ser ignoradas o excluidas por cualquier razón, las más respetadas por la comunidad, mujeres miembros de comités locales, mujeres con autoridad o lideresas.

Material de apoyo:

“Las estadísticas relacionadas con el género. Una contribución necesaria desde el desarrollo agrícola” FAO

<http://www.fao.org/docrep/X2785S/X2785S00.htm>

Procesos participativos

Si las iniciativas de desarrollo agropecuario han de involucrar a mujeres y hombres, es necesario prestar atención a sus diferencias. Es una necesidad en el diseño e implementación de programas dirigidos al campo conducir hacia un proceso más incluyente donde se involucre la perspectiva, necesidades, problemática de todos y todas, por ello se debe basar en procesos participativos, pues estos se colocan como una herramienta efectiva que sirve para conocer las necesidades reales de la población a la que son dirigidos. En conclusión, los métodos participativos arrojan percepciones de bienestar diferentes, cuestión indispensable para basar el diseño de políticas públicas.

Recomendaciones:

- Emplear los enfoques participativos pues brindan la oportunidad para la recolección e implementación de la información a nivel local.
- A la hora de diseñar o analizar proyectos se deben plantear las siguientes preguntas *¿Cómo se llegarán a conocer las necesidades, problemáticas, aspiraciones de hombres y mujeres? ¿Se incluyen técnicas participativas con enfoque de género?*
- Los procesos participativos deben reconocer las desigualdades y las diferencias entre las mujeres y los hombres. Por ejemplo, se debe reconocer que las comunidades a menudo no constituyen grupos armónicos, algunas personas tienen dificultades para expresar opiniones contrarias a las de las personas que detentan el poder. Las diferencias de poder incluso pueden influir sobre quién participa en determinadas reuniones. Algunas mujeres pueden tener dificultades para expresar su opinión en presencia del jefe de familia o en general de algún varón. Asimismo, es posible que piensen que las discusiones sobre asuntos familiares (incluso aspectos relacionados con las cargas de trabajo) no deben ventilarse en público.
- Es necesaria una evaluación participativa de los impactos de los programas, para poder realizar ajustes y mejoras.

Material de apoyo:

Propuesta modular de capacitación para técnicos agropecuarios, 1999

<http://www.rlc.fao.org/es/desarrollo/mujer/docs/capacit.PDF>

Manual de capacitación de género y cambio climático.

IUCN-PNUD-GGCA.2009 (Páginas 22, 29, 69, 82, 108, 148, 157, 185, 204 y 246).

Fortalecimiento de capacidades y empoderamiento

Los procesos de fortalecimiento de capacidades y participación en las mujeres campesinas deben basarse en un análisis exhaustivo, participativo y sensible al género sobre sus propias vulnerabilidades (incluyendo determinantes sociales, económicas y políticas de vulnerabilidad). Se debe de fomentar la participación de las mujeres en instancias de toma de decisiones favoreciendo procesos de empoderamiento.

Recomendaciones

- Crear los mecanismos que apoyen a las mujeres en su jornada de trabajo reproductivo para que puedan disponer de tiempo para desenvolverse en otro tipo de actividades.
- Evitar diseñar programas o procesos de capacitación que vengán a intensificar las cargas de trabajo de las mujeres rurales.
- Fomentar la capacitación a las mujeres para que ocupen cargos públicos relacionados con el sector agropecuario.
- Brindar apoyo a la organización productiva de las mujeres campesinas (producción, procesamiento y comercialización).
- Formar redes comunitarias e impulsar el intercambio de experiencias para incidir en políticas públicas.
- Revalorizar el conocimiento tradicional existente en hombres, mujeres, niños y niñas.
- Divulgar las redes y recursos existentes como WEDO, WOCAN, Alianza Mundial de Género y Cambio Climático, Gendercc, FAO, etcétera que resultan útiles para compartir experiencias y adquirir conocimientos.
- Elaborar políticas dirigidas a incrementar la capacidad productiva de las mujeres, que a su vez privilegien los temas de capacitación, asistencia técnica, financiamiento y crédito.
- Concertar con instituciones sociales y privadas la ejecución de

acciones de asistencia técnica y capacitación que permitan fortalecer los proyectos de organización productiva

Material de apoyo:

Sitio web de herramientas para fortalecimiento de capacidades y participación de FAO

<http://www.fao.org/participation/espanol/default.htm>



Estructuras organizativas

Resulta clave para el éxito de iniciativas productivas desarrollar y fortalecer habilidades en mujeres campesinas con escasa práctica organizativa y económica-comercial, así como asegurar capacitación y asistencia técnica para impulsar y consolidar así su actividad productiva.

Recomendaciones:

- Impulsar la participación de las mujeres campesinas en procesos autogestivos para su organización en torno a un proyecto productivo.
- Fortalecer la organización de las mujeres tomando como eje la actividad productiva, mediante acciones de formación y acompañamiento que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades.
- Fomentar su participación e impulsar su organización para fortalecer su proceso de empoderamiento.
- Apostar por las organizaciones de mujeres en grupos mixtos, pues si bien las organizaciones de mujeres traen claras ventajas, el trabajo con grupos mixtos permitirá a las mujeres relacionarse con hombres y mujeres por igual trastocando costumbres preestablecidas.
- Promover y fortalecer capital social y humano y procesos de organización social, mediante los cuales se incremente la participación activa de las mujeres como impulsoras de su propio desarrollo; elementos que contribuirán a sentar las bases materiales que posibiliten el mejoramiento de la situación social y condiciones de vida.

VI. Conclusiones

Amanera de conclusión, podemos decir que esta precaria situación de las mujeres del campo mexicano es común a la mayoría de la población rural, que ha empujado a familias enteras, especialmente a las mujeres, a incursionar en más espacios y asumir nuevas tareas.

Es un hecho que ellas compiten en el mundo del libre mercado por los escasos y mal pagados puestos de trabajo que ofrece la sociedad moderna; ellas tienen que remontar los rezagos y superar las desigualdades sociales y económicas que viven por ser del campo, pero también las injusticias por su condición de género. Pese a los altos costos para la salud, el bienestar y la vida de las mujeres y sus familias, se abren nuevos retos y perspectivas que permiten a las mujeres consolidarse como agentes de cambio y expertas en estrategias de sobrevivencia.

Sobre el papel de la mujer campesina en el sistema alimentario mexicano, a pesar de los muchos desafíos que enfrentan, siguen siendo fundamentales en la agricultura, ya que realizan una amplia gama de actividades para la producción, el proceso y la comercialización de alimentos. Las mujeres son recolectoras de agua, leña, forraje; poseen conocimientos sobre plantas medicinales, técnicas de conservación de suelos; y son líderes en la revitalización de sus comunidades. Dado el papel fundamental de la mujer en la producción y suministro de alimentos, toda estrategia para la seguridad alimentaria debe, necesariamente, tratar el problema de su limitado acceso a los recursos. Se debe poner especial énfasis en frenar aquellos procesos que amenazan con ampliar la brecha de género existente en el sistema alimentario mexicano.

Tras el análisis de las políticas dirigidas hacia mujeres campesinas se puede afirmar que programas como FOMMUR, POPMI, PROMUSAG y PROIGESAM benefician a las mujeres campesinas de México. Sin embargo, es todavía una tarea pendiente que la SAGARPA, órgano gubernamental encargado de lograr el desarrollo del campo, cuente con una estrategia para transversalizar el enfoque de género en sus programas.

Muchos de los programas de esta dependencia carecen de una planeación estratégica referida al sector rural que oriente sus líneas de atención, mecanismos e instrumentos, lo cual limita el impacto de sus acciones.

Otros se constituyen sólo como programas de subsidios sin una estrategia concreta para empoderar a las mujeres campesinas. Es una realidad que las leyes imparciales del mercado no tratan igual a hombres y mujeres, por lo tanto, tampoco debería ser igual el apoyo que las instituciones brinden a hombres y a mujeres.

Se advierte la desventajosa desigualdad que implica el desarrollo de las mujeres en el sistema alimentario mexicano porque no se cuenta con programas adecuados ni políticas efectivas para las diferentes actividades de las mujeres en el campo mexicano: jornaleras migrantes, obreras de agroindustrias, artesanas, pequeñas comerciantes, etc.

Como Espinosa (1998) mencionó:

“resulta paradójico que el Estado ponga énfasis en proyectos productivos y a la vez los considere complementarios (casi suplementarios) y les dé un trato marginal en capacitación, asistencia técnica, financiamiento y crédito. Este hecho revela la incapacidad y ceguera de funcionarios, técnicos, asesores, etcétera, para identificar a las mujeres como productoras y la feminización de la agricultura, lo que tal vez se relaciona con el escaso acceso femenino a la tenencia de la tierra. Es también paradójico que los proyectos productivos que apoyan a mujeres generen escasos beneficios económicos y que a veces representen más una carga de trabajo que un alivio para sus economías. Aunque no todos los saldos son negativos, pues la organización femenina también puede ser un novedoso espacio de conocimiento y lucha, en los que las mujeres valoran y despliegan sus capacidades y elevan su autoestima. La labor organizativa de las campesinas no sólo corre por cuenta de las agencias estatales, es probable que las experiencias más amplias y ricas hayan sido autogestadas, sean un desdoblamiento de organizaciones sociales campesinas, o bien, hayan sido promovidas por otros agentes como grupos eclesiales y organismos no gubernamentales, que abordan problemas de nutrición, salud, producción de alimentos y generación de recursos económicos, en busca de bienestar social y económico, equidad e igualdad de género, justicia política y desarrollo rural con inclusión femenina. Estos procesos no están exentos de problemas, pero parten de otra perspectiva”

Las recomendaciones aquí presentadas apuntan a la reducción de la brecha de género. Aunque sabemos que esto depende, sobre todo, de voluntad política; de dejar de ver a las mujeres campesinas como un grupo vulnerable y adoptar una visión de las mujeres como grupo productivo e impulsoras de sociedades más justas.

VII. Bibliografía

- Aguilar, Lorena. 2009. Women and climate change: vulnerabilities and adaptative capacities. In: Worldwatch Institute: 2009 State of the World – Into a Warming World. A Worldwatch Institute Report on Progress Toward a Sustainable Society. New York, London.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). 2008. Seguimiento a programas federales de atención a mujeres rurales e indígenas. México.
- Costa, Nuria. 2005. La incorporación de la cuestión de género en las políticas públicas de desarrollo rural en México. IICA.
- Common Wealth Secretariat. 2001. Gender mainstreaming in agriculture and rural development: *A Reference Manual for Government and Other Stake Holders*. Common Wealth Secretariat. UK.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población). 2005. Migración México – Estados Unidos. Panorama nacional y estatal; 2005. CONEVAL. 2008. Informe de la pobreza multidimensional en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México.
- Espinosa, Gisela. 1998. Mujeres campesinas en el umbral del nuevo siglo. Estudios Agrarios Núm. 5, México. Pág 64-77.
- FAO. 1990. Women en Agricultural Development, Gender Issues in Rural Food Security in Developing Countries, Rome.
- FAO. 2010. “Climate-Smart” Agriculture. Policies, Practices and Financing for Food Security, Adaptation and Mitigation. FAO.
- FAO. 2011. The state of food and agriculture. Women in agriculture, closing the gender gap for development. FAO. Rome.
- FIRA. 2007. Nota de Análisis. Principales resultados del VIII Censo agrícola, ganadero y forestal.
- Heinrich Böll. 2010. Las que se van, las que se quedan: reacciones frente al cambio climático. Un estudio de caso sobre migración y género en Chiapas. México
- INEGI, 2002. Las Mujeres en el México Rural. México.
- INEGI. 2009. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. México
- INEGI. 2010. Censo de Población y Vivienda 2010. México
- IPCC. 2000. Informe Especial sobre Escenarios de Emisiones, editado por N. Nakicenovic y R. Swart, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de Cambridge (IPCC): Cambridge University Press, Reino Unido.

- Lahoz, Diana. 2009. Tesis de maestría. Pobreza al interior de los grupos domésticos indígenas. Análisis desde la perspectiva de género. Colegio de Postgraduados. México
- ONU-HABITAT. 2005. Tenencia de la tierra, derechos a la vivienda y género. Marco nacional y urbano: México. Serie de Análisis sobre la ley, la tenencia de la tierra y el género: América Latina.
- Organización Meteorológica Mundial. Cambio climático y desertificación. Artículo en línea. Consultado: 10 de Marzo de 2011
http://www.wmo.int/pages/prog/wcp/agm/publications/documents/WMO_UNCCD_web_S.pdf
- SEMARNAT-INE. 2009. Cuarta Comunicación Nacional ante la CMNUCC. México.
- SEMARNAT. La Economía del Cambio Climático en México. 2010
- Galindo, L.M. (2010), La economía del cambio climático en México. México, D.F., Secretaría de Hacienda y Crédito Público/ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Vázquez, Verónica. 2001. "Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado?", Estudios Agrarios, Revista de la Procuraduría Agraria, núm. 18, México, pp. 117-146.
- Vieyra Jorge, *et al.* 2004. La participación de la mujer en la producción de traspatio y sus beneficios tangibles e intangibles. Revista Cuadernos de Desarrollo Rural Núm. 053. Colombia Pág. 9-23.